



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-170597

Barranquilla, julio 22 de 2019

Señor (a)

JULIA MORALES RIBON
KRA 4 63 30 VILLA DEL PORTAL
BARRANQUILLA

ME899254963CO CORREO MASIVO ESTÁNDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E 1 FOLIOS ADMISION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA 25/07/2019

JULIA MORALES RIBON 591 O.S.
KRA 4 63 30 VILLA DEL PORTAL ATLANTICO 12231219
BARRANQUILLA MARTINEZ DIAZ, SANDY JULY 220 ORIGEN
QUILLA-19-170597 HORA: 12:35 PO BARRANQUILLA

DEV ENT [] NE NR DE [] AP NS RE FM FA CI C2 SECTOR
8888

OBSERVACION CODIGO POSTAL

FECHA DE GESTION
Julio [] [] [] [] [] [] PESO 30.00
Agosto [] [] [] [] [] [] VALOR 424.00

CR4 NO SOL BA 63



Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-19-116830

Respetado saludo.

Orden de servicio
12231219

DESTINATARIO
JULIA MORALES RIBON
KRA 4 63 30 VILLA DEL PORTAL

REMITENTE
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6

Acuse de recibo
ME899254963CO

Admitido 25/07/2019

Peso

Le informo lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En virtud del anterior y teniendo en cuenta que el predio objeto de su solicitud se encuentra dentro de los predios priorizados, se procederá a realizar la inscripción de la mejora en las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, se renovará la información en la base catastral las cuales entraran en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,

Carmiña
CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ
Asesora
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: ssandoval *ss*

